

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

20 MAYO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE "TABACALERA ANDINA S.A.
TANASA"

1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "TABACALERA ANDINA S.A. TANASA", se otorgó en la ciudad de Quito, el 12 de abril de 1991, ante el Notario Segundo del cantón del mismo nombre; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, doctor Luis Salazar Becker, mediante Resolución No. 91.1.1.1.0760 de 29 de abril de 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el No. 078, tomo 23. Quito, a 10 de mayo de 1991.
2. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de s/. 880'000.000,00 con lo cual queda elevado a la cantidad de s/. 4.880'000.000,00.
3. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: s/. 202'974.994,00 por capitalización de la reserva legal; s/. 2'249.468,00 por capitalización de la reserva facultativa; y, s/. 674'775.538,00 por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos.
4. En virtud de la mencionada escritura pública se reforman los artículos sexto y séptimo de los Estatutos Sociales de la compañía, los mismos que en adelante dirán: "ARTICULO SEXTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de cuatro mil ochocientos ochenta millones 00/100 de sucres (s/. 4.880'000.000,00), dividido en cuarenta y ocho millones ochocientas mil (48'800.000) acciones de un valor nominal de cien sucres (s/. 100,00) cada una".- "ARTICULO SEPTIMO.- CLASES DE ACCIONES.- Las acciones son ordinarias y nominativas, y se encuentran numeradas del número uno al cuarenta y ocho millones ochocientos mil (48'800.000)".

Quito, 14 de mayo de 1991

20 MAYO 1991

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL
svr/440

4-0-0

078